

## Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado

ACTA No. 13 de 2024

SESIÓN ORDINARIA

**FECHA:** 24 de septiembre de 2024.

**HORA:** 10:00 am - 11:30 am

**LUGAR:** Virtual a través de la plataforma *Teams*.

### INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Margarita María Heidi Caicedo	Representante Consejo Consultivo de Mujeres	Consejo Consultivo de Mujeres		X	
Edna Liliana Ortega Hernández	Representante Consejo Distrital de Discapacidad	Consejo Distrital de Discapacidad	X		
Melany Julieth Delgado Ramírez	Representante Consejo Consultivo Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes	Consejo Consultivo Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes		X	
Aura Rosa Cabra	Representante Consejo Distrital de Sabios y Sabias	Consejo Distrital de Sabios y Sabias		X	
Omaira Jimena Telpiz Fuelgan	Representante Consejo Distrital de Mujeres Indígenas	Consejo Distrital de Mujeres Indígenas		X	
Juddith Jackeline Alban Becerra	Representante Comisión Consultiva Distrital de Bogotá de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Comisión Consultiva Distrital de Bogotá de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras			

Juan Andrés Díaz Pérez	Representante Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá	Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá		X	
Blanca Cecilia Ramírez Monroy	Representante Consejo Consultivo LGBT	Consejo Consultivo LGBT		X	
Tatiana del Pilar Otavo Herrera	Representante Procesos organizativos de personas cuidadoras	Procesos organizativos de personas cuidadoras	X		
Ingrid Falla	Delegada Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal	Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal		X	
Maritza Mena Mena	Delegada Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado Interno	Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado Interno		X	
Elsa Constanza Rey Zuluaga	Representante Consejo Consultivo de Desarrollo Rural	Consejo Consultivo de Desarrollo Rural	X		
Héctor Álvarez	Representante Consejo Consultivo de Ambiente	Consejo Consultivo de Ambiente		X	
Liliann Paola Duarte Álvarez	Coordinadora del equipo de juventud	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Diana Jhoerly Castro Andoque	Delegada de las mujeres del Cabildo Indígena Monifue Uruk	Autoridades Indígenas en Bakatá		X	
Jacqueline Tarquino Chiguasuque	Delegada del Consejo Indígena Muyska Mykyta	Autoridades Indígenas en Bakatá		X	

María Nelsy Gómez	Consejera de mujeres del Consejo Indígena Muyska Mykyta	Autoridades Indígenas en Bakatá		X	
Ana Lidia Tintinago	Delegada del Pueblo Pijao Mohan	Autoridades Indígenas en Bakatá		X	

**PRESIDENCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Liza Reyes (Delegada por la Secretaria Distrital de la Mujer)	Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad	Secretaría Distrital de la Mujer

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Camila Andrea Gómez Guzmán	Directora del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer

**INVITADAS/OS A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Liliann Paola Duarte Álvarez	Coordinadora del equipo de juventud	Secretaría Distrital de Gobierno	X		

**CITACIÓN:** El 20 de septiembre de 2024 se envió convocatoria a través de correo electrónico con la agenda y enlace de conexión para el desarrollo de la sesión virtual prevista para el 24 de septiembre de 2024. Durante la sesión, se reiteró la importancia de mejorar los canales de comunicación, incluyendo herramientas adicionales como WhatsApp, para garantizar que todas las consejerías y delegaciones puedan recibir las convocatorias de manera efectiva y oportuna.

La convocatoria se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 415 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones” y se dictan otras regulaciones”, expedido el 11 de septiembre: “Programar las sesiones trimestrales de la Comisión y del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, así como las extraordinarias cuando se requieran.” (artículo 6. Presidencia de la

Comisión. Numeral 2) y “Realizar la convocatoria a quienes integran y son invitadas/os permanentes a las sesiones trimestrales de la Comisión definida en el artículo 3° y del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado definido en el artículo 14°, así como a las sesiones mensuales de la Unidad Técnica de Apoyo definida en el artículo 8° y las sesiones bimestrales de las mesas de articulación local e interlocal definidas en el artículo 11°, todos artículos del presente Decreto” (Artículo 7. Secretaría Técnica de la Comisión. Numeral 4).

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Confirmación de asistencia.
2. Presentación del Sistema Distrital de Cuidado en el Plan de Ordenamiento Territorial.
3. Transversalización del enfoque de discapacidad.
4. Presentación del programa de asistencia en casa.
5. Estado del proceso eleccionario del Mecanismo de Participación y Seguimiento
6. Seguimiento de compromisos.

### **DESARROLLO:**

#### **1. Confirmación de asistencia**

En este primer punto, **Camila Gómez** abrió la sesión solicitando la confirmación de asistencia. A través de una breve introducción, se verificaron los participantes presentes. A continuación, se mencionaron algunas de las personas que confirmaron su asistencia y a quienes no pudieron asistir:

Margarita María Heidi Caicedo Díaz, del Consejo Consultivo de Mujeres, fue una de las asistentes confirmadas, mientras que Edna Ortega, del Consejo Distrital de Discapacidad, también estuvo presente.

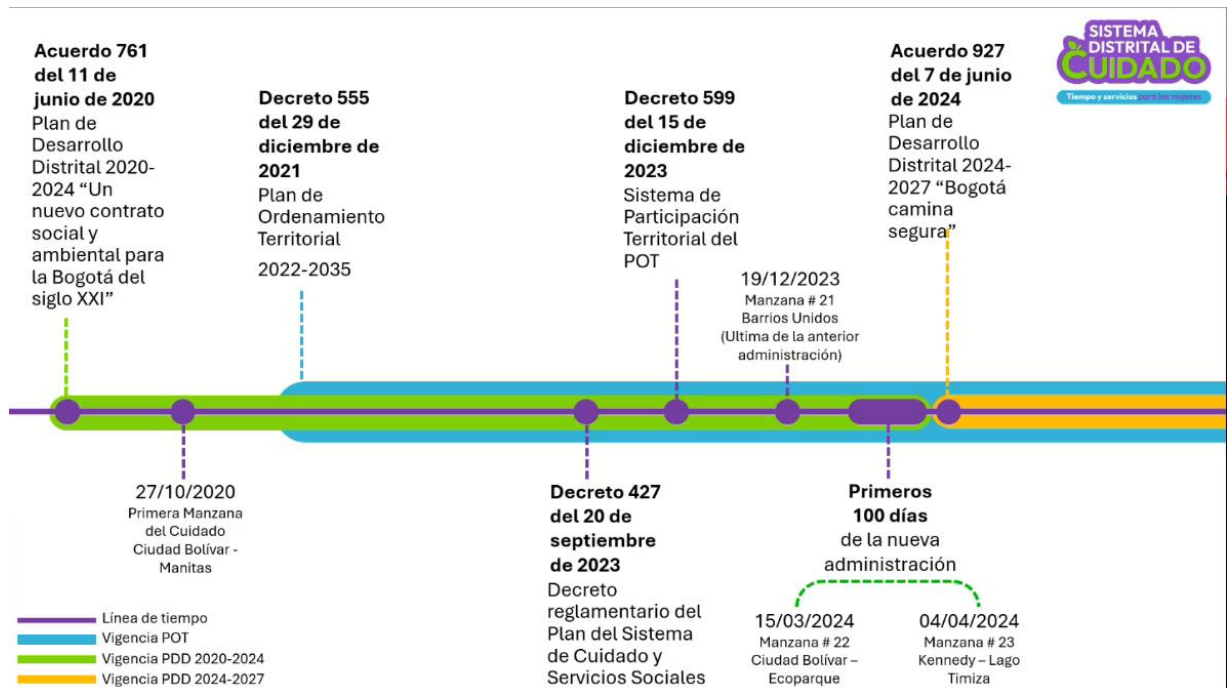


## 2. Aprobación orden del día

La profesional Laura Marcela Espinosa Téllez presentó el orden del día de la sesión, que fue aprobado unánimemente por las personas presentes.

## 3. Presentación del Sistema Distrital de Cuidado en el Plan de Ordenamiento Territorial

Desde la Secretaría de la Mujer nos parece pertinente, ha abrirle un espacio a la agenda para poder presentarles, lo relacionado al sistema distrital del cuidado y el plan de ordenamiento territorial que como saben tenemos que estos dos pudieron, digamos que ser articulados y el sistema se pudo incorporar. Dentro de este plan de ordenamiento territorial y formularse unas metas al corto, mediano y largo plazo, entonces pues para comenzarse comparte la siguiente línea de tiempo, como manera de contexto de ese marco normativo, teniendo en cuenta que digamos que todo esto inicia con la implementación, la formulación e implementación del sistema distrital de cuidado que se incorpora a al anterior plan Distrital de desarrollo, como producto de este de este pacto que se firma con el Consejo Consultivo, con el movimiento de Mujeres.



Cuando se incorpora el sistema de distrital de Cuidado. Durante el 2000, en el 2020 se implementa la primera manzana del cuidado y de ahí en adelante sí. Con la implementación de la primera manzana durante el año 2021 se comienza a formular el plan de ordenamiento territorial.

Este este plan de ordenamiento territorial también está sujeto como a otros, a la creación de otros instrumentos que lo reglamentan, así como el acuerdo distrital. El 893 es reglamentado por un decreto, posteriormente el plan de ordenamiento territorial también tiene otros decretos reglamentarios. Entonces, todo lo que se incorpora relacionado al sistema de cuidado y a las manzanas del cuidado dentro del plan de renta territorial, se reglamenta, o sea, se especifica cómo se va a hacer a través del Decreto 427, el del 2023, el cual es el decreto reglamentario del plan de sistema de cuidado y servicios sociales.

Además, también se decreta el 599 al 2023, que es sobre un sistema de participación territorial del poder. Esto es para que los diferentes sectores del distrito que tienen estas acciones y proyectos en el plan de acción de territorial puedan hacer partícipes a la ciudadanía, entonces el proceso a través de diferentes instrumentos y herramientas ya sean de comunicación, de socialización, de diálogo, etcétera.

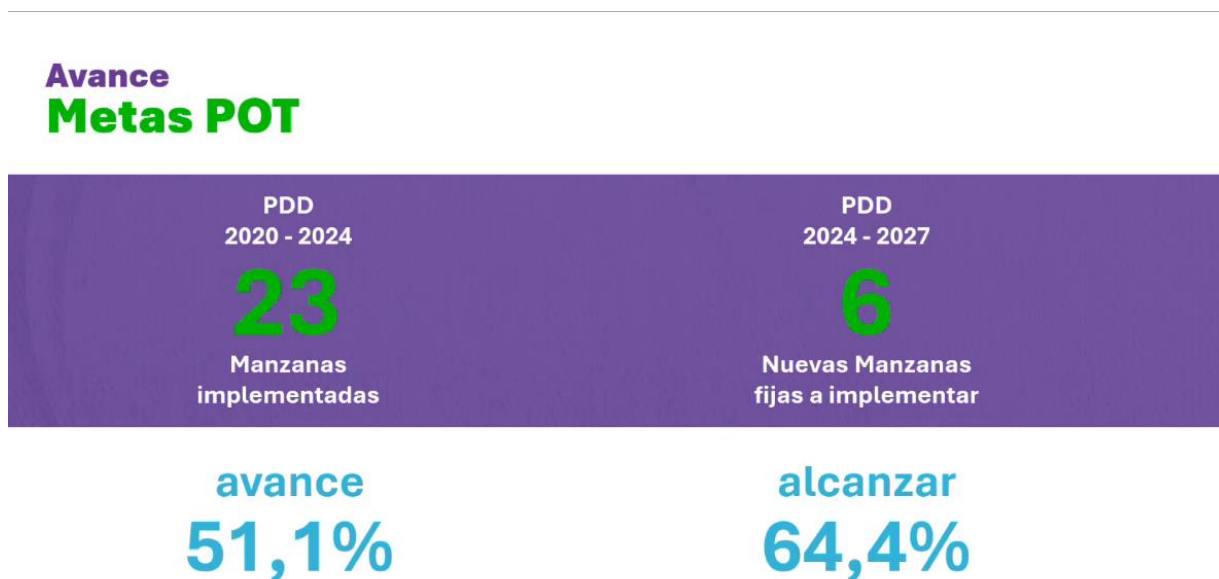
Entonces, en el marco de este de este sistema de participación territorial, es que nosotros comenzamos a pensar que estos temas pues deberían ser incluidos en estas instancias.



En el plan distrital, el planeamiento territorial se formula una meta, alcanzar de 45 manzanas del

cuidado al 2035, ya específicamente a través del del del 427, que es la reglamentación del sistema de cuidado y servicios sociales, es donde se especifica de qué manera se va a alcanzar esta meta. Para el año 2023 se dejaron implementadas 21 manzanas del cuidado, luego del año 2024 al 27 que esto marca el corto plazo se alcanza en 29 manzanas del cuidado, luego al mediano plazo, que es entre el 20 y 28 y para el año 2031, se alcanza en 37 y al final en el largo plazo del 2032 al 2035 se alcancen 45 manzanas del cuidado.

Esto quiere decir que en estos períodos de administración se deben implementar 8 manzanas del cuidado. En la formulación del plan distrital de desarrollo, el actual, el 2024-2027, se formulan 6 manzanas. Seis nuevas manzanas del cuidado fijas a implementar, porque dos ya fueron implementadas en los primeros 100 días de la administración, pero esas dos primeras manzanas entraron dentro del anterior plan de Distrital de desarrollo, ya con estas seis, pues se cumple esa meta de alcanzar esas 29 manzanas del cuidado.




---

Actualmente, existen 23 manzanas del cuidado implementadas, esto supone un avance de 51,1% y con las 6 que vienen, se busca alcanzar el 64,4% de la meta. Se hay que indicar que efectivamente los instrumentos se articularon efectivamente en el plan de Distrital de Desarrollo se articuló. Lo que se había planteado en el plan del sistema de cuidado y servicios sociales, que es una reglamentación del POT y se está cumpliendo con estas metas trazadas.

#### 4. Estado de la transversalización del enfoque de discapacidad:

La directora del Sistema de Cuidado, Camila Andrea Gómez Guzmán inicia este punto mencionado que es una apuesta que se tiene desde la administración anterior. Asimismo, en esta nueva administración, sabiendo pues, las necesidades y avances que tenemos que realizar desde el sistema de cuidado en pro de la garantía de derechos de las mujeres y de las personas cuidadoras de la ciudad y personas que requieren cuidado, es así en el contexto de este plan de acción y de los avances que vamos a tener, pues lo primero es saber de dónde partimos con las necesidades, identificando en frente al enfoque discapacidad, los avances que tenemos que realizar.



## Lecciones aprendidas Enfoque de Discapacidad

### Diagnósticos: Evaluación del Sistema y Consultoría BID

#### Evaluación del Sistema


- Ajustar y especializar servicios a la diversidad de personas con discapacidad
- Ajustes de accesibilidad en las infraestructuras
- Señalética podotáctil
- Superación de barreras comunicativas (visuales y auditivas)
- Simultaneidad de profesionales para el cuidado y apoyo de personas con discapacidad y sus cuidadoras.


#### Consultoría BID

Durante el 2023 el BID realizó una consultoría técnica para el **mapeo de oferta y demanda de los servicios para personas con discapacidad** en el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá.

**Principales aspectos de la consultoría**

- Servicios inclusivos
- Servicios accesibles
- Promoción de autonomía y Sistemas de Apoyo
- Eliminación de estereotipos
- Infraestructura
- Participación efectiva



Entonces, lo primero es las lecciones aprendidas, frente a la evaluación del sistema de cuidado que nos indicó frente a varios de los aportes y observaciones que nos brindó fue los aspectos a mejorar para incluir el enfoque de discapacidad de manera transversal en el sistema y aquí los que nos planteaban era que debíamos hacer unos ajustes y especializar los servicios a la diversidad de personas con discapacidad y a cabalga aclarar que esto es una apuesta en conjunto de la de la administración, teniendo en cuenta que el sistema de cuidado es una articulación de diferentes sectores y entidades.

Así, nosotras desde la Secretaría de la Mujer orientamos esta coordinación, pero estamos en diálogo continuo con estas expectativas y metas que tienen cada 1 de los sectores en el marco del nuevo plan de desarrollo. Otra que teníamos que hacer era esos ajustes de accesibilidad en la infraestructura. También sabemos que la Secretaría de la mujer no tiene o solo tiene un equipamiento ancla que está en que la manzana del centro en la ciudad del centro, pero Así mismo también dependemos de este diálogo conjunto que hacemos con las diferentes entidades que tienen equipamiento. Sandra en el sistema, donde mayoritariamente la que más tiene estos equipamientos después de integración social, con 13 equipamientos de entidades sangre, entonces este diálogo se tiene que hacer de manera conjunta.

La siguiente sobre la señalética, todo táctil que se tiene que presentar en cada una de estas infraestructuras y alrededor de la misma. La otra sería la superación de barreras comunicativas, visuales y auditivas que tenemos que hacer para brindar estos servicios y está atención a cada una de las personas y pues brindar esta simultaneidad de profesionales para el cuidado de apoyo de personas con discapacidad y las personas cuidadoras que las acompañan, que sabemos que son los criterios y principios, también que nos cobijan bajo la normativa al sistema de cuidado.

Esto fue el primer o el primer parámetro que tuvimos en cuenta y a la cual le teníamos que dar respuesta, pero a sí mismo durante el 20 a 23, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo del BID, se realizó una consultoría técnica para el mapeo de la oferta y la demanda de los servicios para personas con discapacidad en el sistema de distrital de cuidado de Bogotá, en donde se analizaron ciertos aspectos o puntos que son estos servicios inclusivos y que van muy de la mano.

También responden a estas necesidades que evidenciamos en, en la evaluación del sistema y el servicios inclusivos y accesibles, una promoción de autonomía de sistemas de apoyo, la eliminación de todos los estereotipos que conlleven discriminaciones, una infraestructura que debe adecuarse y una participación efectiva de todas las personas, específicamente las personas con discapacidad.

## Plan de acción intersectorial para el enfoque de discapacidad

### Articulación intersectorial para cualificación y ajustes razonables

1

#### Infraestructura

- Identificación de barreras en espacio público en las manzanas del cuidado - articulación para generar espacios seguros en las localidades
- Incorporar los principios de accesibilidad universal en la formulación del anexo técnico de buses del cuidado

3

#### Comunicaciones

- Subtítulos en todos los videos en redes sociales y pagina web.
- Traducción a lengua de señal colombiana en videos y página web.
- Posibilidad de activación de audio en todas publicaciones en redes sociales y pagina web.

2

#### Equipos en territorio

- Caracterización de población con discapacidad y de cuidadoras de personas con discapacidad
- Diseño e implementación de módulos para la capacitación de los equipos

4

#### Servicios

- Identificar la actual y nueva oferta para personas con discapacidad y hacer ajustes razonables esta oferta existente.
- Caracterización y sistematización de hogares atendidos en Asistencia en Casa

Unidos  
por Bogotá

UNIVERSIDAD DE LA PAZ BOGOTÁ

Este panorama y a sí mismo unos avances que hicimos con el equipo técnico del sistema de Cuidado, quienes realizaron unos mapeos de ajustes en accesibilidad para personas con discapacidad en las entidades anclas de las manzanas del cuidado, identificando cuáles podrían ser los aspectos por mejorar en términos específicamente de infraestructura.

Debido a esto, en el 2024, también con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo del BID, se desarrolló un taller participativo con la unidad técnica de apoyo del sistema distrital de cuidado, donde se presentaron delegaciones de cada una de las entidades. Y allí lo que hicimos fue elaborar un plan de acción intersectorial para implementar el enfoque de discapacidad en todo el sistema del cuidado. Y pues este plan cuenta con ajustes razonables en cuatro ejes específicos, que son los que nos me los que mencionamos aquí el primero, y que van acorde con las lecciones aprendidas.

La identificación de barreras en espacio público de las manzanas del cuidado, estamos hablando de la parte de alrededor o que bordea las manzanas del cuidado en el siguiente es incorporar los principios de accesibilidad universal en la formulación del anexo técnico de Buses del Cuidado, que sabemos que es otra modalidad.

Tenemos cuatro modalidades de atención dentro del sistema del cuidado y está de Buses, pues

debería tener en cuenta todo el término de accesibilidad, teniendo en cuenta a dónde tendría que llegar, que son donde no tenemos infraestructura, sino que son zonas de con dificultades de acceso para la institucionalidad y donde no tenemos presencia o gran presencia institucional, de acuerdo. Para garantizar esta prestación de servicios y todo lo que vamos mencionado anteriormente, entonces la primera es una caracterización de la población con discapacidad y de cuidadoras de personas con discapacidad.

El siguiente es el diseño e implementación de módulos para la capacitación de los equipos. Tenemos que cualificar, no sé en esta atención diferencial que tenemos que brindar a las poblaciones o personas con discapacidad y para ello lo que estamos estableciendo es en conjunto con las demás entidades como integración social, que son líderes de política.

Poder hacer unas mesas de trabajo donde establezcamos unos puntos, unas guías y unos lineamientos claros para los equipos en territorio de cada una de las manzanas en primera instancia, pero Así mismo lo tendríamos que desarrollar también en la modalidad de buses del cuidado y demás modalidades que se desarrollan en torno al sistema.

En comunicaciones, entonces, lo que veíamos y lo que he establecimos en este plan de acción fue, tenemos que realizar subtítulos en todos los videos en redes sociales y páginas web que permitan acercar a la ciudadanía con la información que estamos brindando de manera directa. Y ya ha él mismo la traducción a lengua de señas colombiana en videos y páginas web y la posibilidad de activación de audio en todas las publicaciones en redes sociales y páginas web.

Estos son avances que se tienen que dar por cada una de las entidades, pero a sí mismo de una manera armonizada con las diferentes entidades de común o las áreas de comunicación que tienen las diferentes entidades vinculadas al sistema de cuidado. Por último, está en servicios, lo primero es identificar el actual y la nueva oferta para personas con discapacidad, también teniendo en cuenta que estamos en un nuevo plan de desarrollo y unas nuevas metas. Y a lo que ya existe, hacer esos ajustes razonables en la oferta existente en el sistema. Aquí lo que estamos realizando es también en diálogo con las entidades y estas apuestas que tienen poder identificar en, específicamente en modelos de operación de manzanas, poder identificar cuáles serían estas

manzanas en las cuales podemos empezar a hacer ajustes razonables, ya que esto conlleva, pues una articulación con cada una de las entidades y unas y unos retos a establecer en territorio, por lo cual lo primero que pensamos es identificar unas manzanas, generar unos pilotos en ellas, a avanzar en estos retos que tenemos y poder así propiciar en las demás manzanas.

Teniendo en cuenta que esto debe pasar en el cuatrienio, es una apuesta que tenemos, pero que tiene que ser paulatinamente pensando en los recursos, en los equipos y en las contrataciones que tenemos que brindar. O sea, en esta primera etapa lo que estamos haciendo es esta articulación, estos diálogos en mesas bilaterales con las instituciones que tenemos, que avanzar para posterior poderlo implementar en los años venideros de esta administración”.

## **5. Presentación del programa de asistencia en casa**

En este punto, se presentó el programa de asistencia en casa, el cual tiene como objetivo ofrecer servicios domiciliarios a las personas en situación de vulnerabilidad que requieren atención médica o de cuidado, pero no pueden desplazarse a centros especializados. En este modelo de operación y en esas posibles acciones a futuro a desarrollar con los sectores, esto es el plan de acción, lo que venimos desarrollando y que próximamente les podremos demostrar que podemos mostrar avances en lo mismo.

Al respecto, interviene Claudia Mirta Luna, profesional que coordina el programa desde el PNUD, indica que se trata de un programa que se implementa a partir de una iniciativa que es la Secretaría de la mujer y el distrito, presenta y recibe un financiamiento por parte de Bloomberg.

El objetivo del programa de asistencia en casa es atender a las personas cuidadoras en sus diferencias y sus diversidades y también a personas con discapacidad mayores de 18 años y o adultos mayores.



## Objetivo, servicios y distribución por localidades



Objetivo: Implementar el Programa de Asistencia en Casa dirigido a mujeres cuidadoras en sus diferencias y diversidad y personas con discapacidad mayores de 18 años y/ adultos con dependencia funcional que requieren altos niveles de apoyo, en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.



Indica que dentro de los servicios se cuenta con un acompañamiento jurídico que puede ser virtual o telefónico e inclusive, presencial si así se requiere. También se realizan activación de rutas, también se cuenta con un servicio de transformación cultural, que ese es un servicio que lo desarrolla directamente al equipo de la Secretaría.

Señala que el programa arrancó el año pasado, se hizo una distribución para su ejecución de manera escalonada. Se planteó que para el primer ciclo el año pasado con las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar y Kennedy con 110 beneficiarios, ciclo dos Usme, Tunjuelito, Antonio Nariño, Rafael Uribe y San Cristóbal, con 100 beneficiarios. Estamos cerrando en este momento el ciclo 3 con las localidades de Candelaria, Santa Fe, puente Aranda, los mártires, Chapinero, barrios unidos y Teusaquillo.

Se identificó que en algunos hogares hay algunas cuidadoras que tienen dos y algunos casos 3 personas con discapacidad a cargo. En este caso, se ingresan dos profesionales, 1 para atender a cada persona con discapacidad para realizar un trabajo especializado que se hace de acuerdo con un plan de acción que se determina de conformidad con la problemática que se ha identificado en la persona con discapacidad.

Entonces, aquí podemos ver cómo se planeó la ejecución de manera progresiva en las 19

localidades porque no llegamos a las zonas rurales, no porque no se pueda, sino porque necesita una logística con la que no contamos

## Cohorte 1 y 2 : Se han liberado 9,772 horas de cuidadoras



# **Beneficiarios directos:** 194 Cuidadoras/es y 210 Personas con Discapacidad (PcD)  
**Deserción:** 3 cuidadoras y 3 PcD

16 cuidadoras tienen  
2 PcD a su cargo

Fecha de corte: 30/05

Servicio	Indicadores cohorte 1 y 2	Indicadores cohorte 1 y 2
<b>Asistencia en casa (relevos)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>191 personas cuidadoras y 207 PcD,</li> <li>participaron en más del 75% de las sesiones</li> <li>2,446 sesiones realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>98% de cuidadoras/es participaron en el Programa.</li> <li>El Servicio ha impactado positivamente en la calidad de vida de las PcD, evidenciando mejoras en su independencia funcional y participación en actividades de la vida diarias.</li> </ul>
<b>Asistencia jurídica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>183 hogares atendidos (94%)</li> <li>682 asistencias jurídicas de las cuales 83 son orientaciones colectivas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se logró acceso a citas médicas, insumos, medicamentos, terapias, procedimientos, entre otros.</li> <li>Con la priorización de hogares y las orientaciones colectivas se incrementó los hogares y las atenciones.</li> </ul>
<b>Certificación de cuidadoras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>172 cuidadoras certificadas (87%)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilidad en el proceso de inscripción</li> <li>La metodología contó con enfoque diferencial y de inclusión</li> </ul>
<b>Transformación cultural</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>171 hogares participaron en los talleres de transformación cultural (83%)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se evidenciaron cambios en las cuidadoras y en las relaciones familiares. Se realizaron talleres presenciales lo que permitió incrementar el porcentaje de participación.</li> </ul>



Atendimos 191 personas cuidadoras y 207 personas con discapacidad, hay algunas cuidadoras que tienen dos personas con discapacidad. Participaron en más del 75% estas personas, las 191 y las 207, y en TOTAL se realizaron 2446 sesiones.

Al respecto, interviene **Tatiana Del Pilar Otavo Herrera**. Representante de organizaciones de cuidadoras, señala que el programa de relevos domiciliarios no está generando un impacto, sabemos que 3 secretarías lo están liderando, pero está funcionando solo 1. Al respecto, pregunta ¿cómo se va a hacer el proceso para que podamos realmente tener un impacto correcto en el tema de relevos?

Por otro lado, la representante **Edna Ortega Hernández**, pregunta señala que la Secretaría de salud tiene un programa en el cual apoya a las cuidadoras y una vez a la semana, la Secretaría de Integración Social tenía el apoyo dos veces a la semana de relevos, en el cual iba una enfermera al domicilio y relevada, o sea sí relevaba a la persona cuidadora de persona con discapacidad en

sus actividades de la vida diaria con la persona que cuidaba. Y, el tercero era la Secretaría de la Mujer, con quienes se tiene la convicción que, sabiendo que la Secretaría de la mujer es la líder de la cabeza, que el rol y la labor de cuidar está generado por una sociedad y por unos estigmas hacia las mujeres. Adicionalmente, señaló que es importante reforzar los procesos de convocatoria a las sesiones del mecanismo de participación y seguimiento para fortalecer la asistencia de las personas delegadas.

Señaló adicionalmente, que el programa de relevos debería ser revisado en sus enfoques para que pueda responder a las necesidades de las personas con discapacidad que hacen parte del programa, contar con profesionales que puedan descargar a las personas cuidadoras de las labores que tienen que hacer con las personas con discapacidad, muchas de ellas necesarias para el desarrollo vital.

Así mismo, solicitó que se pueda hacer un análisis por secretaría que hace parte del programa de asistencia en casa para conocer cada uno de los avances realizados y de las posibilidades a futuro del programa.

Por su parte en la intervención de la representante Elsa Constanza Rey señala que, si bien se mencionó que el programa de asistencia en casa aun no llega a la ruralidad, es importante tenerlo en cuenta y más en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial en donde las zonas rurales son prioridad. Así mismo, señaló que frente a los procesos de convocatoria es importante que todas las personas que asumen delegaciones deben estar atentas a las citaciones por las vías dispuestas para ello con son el correo.

Posteriormente, la Directora del Sistema de Cuidado, toma la palabra y menciona que frente a los procesos de convocatoria a la instancia es importante referirse a la corresponsabilidad en ejercicio de participación, toda vez que cada sector que tiene representación debe delegar oficialmente o actualizar la delegación cuando sea necesario para que la secretaria técnica pueda realizar las correspondientes notificaciones de las citaciones.

Indicó que se revisarán la posibilidad de ampliar canales de comunicación y la normativa ya establecida para el mecanismo, no obstante, se requiere del compromiso de las delegaciones con

la instancia. Por otro lado, señaló que el Sistema de Cuidado empezó con un diálogo y unos grupos focales con la ciudadanía, con las personas cuidadoras y las mujeres que realizaban esos trabajos de cuidados no remunerados en la ciudad con el propósito de reconocer, reducir y redistribuir las labores de cuidado y reafirmo la voluntad y necesidad de seguir fortaleciendo el espacio de participación del Sistema de Cuidado.

Frente al tema de asistencia en casa señala que la articulación intersectorial es necesaria por la misionalidad de cada entidad, desde la Secretaría de la Mujer a través del sistema de cuidado se realiza la coordinación que ha significado un gran reto. Señala que siguen siendo una apuesta el sistema mantener el liderazgo en la Secretaría de la Mujer. Señala que la Secretaría está revisando y tomando las lecciones aprendidas de lo ejecutado hasta ahora para mejorar.

Sobre la ruralidad indica que, en el marco del nuevo plan de desarrollo, Bogotá Camina Segura, se está identificando cuáles pueden ser las nuevas estrategias que se creen para poder llegar a los lugares de la ruralidad donde aún no se ha podido llegar. Finaliza mencionando que el Sistema de Cuidado está pasando por una armonización que implica unos retos.

Posteriormente, interviene **Tatiana Del Pilar Otavo Herrera**, señalando que, si bien el proceso de convocatoria por correo electrónico es necesario para la trazabilidad, sería importante que se reforzara a través de WhatsApp recogiendo la experiencia que se tuvo con el proceso electoral de las 3 representantes a este espacio en donde se tuvo un acompañamiento constante por parte del equipo de gobernanza del sistema de cuidado.

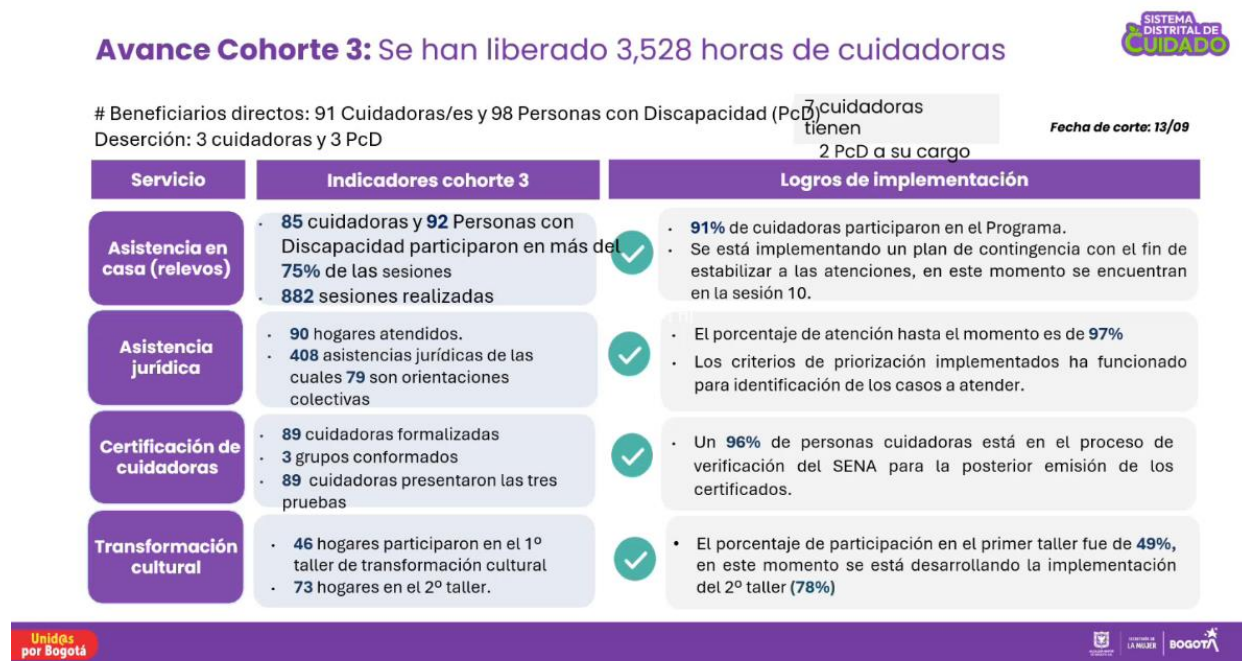
Adicionalmente sugiere que siempre que se oferte un nuevo servicio del sistema de cuidado pueda ser socializado de manera inicial con el mecanismo de participación para que desde allí se pueda comunicar a las diferentes redes de cuidado con las que cuentan cada una de las representantes para que desde allí se puedan resolver dudas sobre los servicios, así mismo, pide que se puedan brindar información cualitativa y cuantitativa del avance del Sistema para que pueda ser socializada con las comunidades a través de ellas.

Al respecto, la directora del Sistema de Cuidado agradece por las observaciones y menciona que

se revisaran otras formas que refuercen la convocatoria al espacio de participación y las acciones de mejora frente al programa de asistencia en casa y la inclusión de la ruralidad.

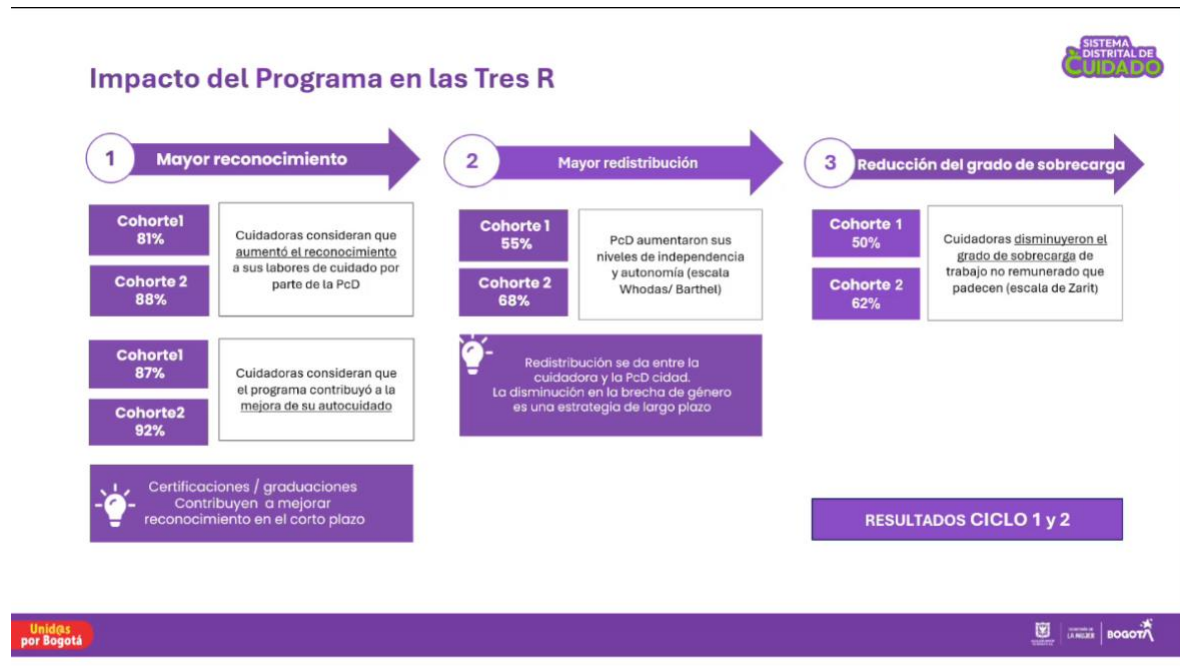
Acto seguido, Claudia Mirta, profesional del PNUD que ha acompañado la implementación del programa asistencia en casa mencionando algunas cifras que evidencian los resultados del programa de 194 cuidadoras, 210 terminaron, solamente se tuvo 3 deserciones. Se usaron 2446 sesiones y se liberaron 9772 horas, que es precisamente cuando llega al profesional al hogar y libera durante 4 horas a la cuidadora. El 98% de las cuidadoras y cuidadores y un 10% de hombres que son cuidadores participaron del programa, impactado positivamente en la calidad de vida de las personas y sobre todo en la mejora del nivel de independencia u autonomía de las personas con discapacidad.

Así mismo, señaló que la Secretaría de la Mujer por misionalidad no pudo contratar profesionales en medicina, pero si terapeutas ocupacionales, psicólogos, pero siempre con experiencia de trabajo con personas con discapacidad.



Ellas consideran que disminuyó el 50% en el primer corte y el 62%, es decir, que las tareas que se están haciendo si están dando los resultados y las cuidadoras evidencian que el programa les

está sirviendo y que está contribuyendo a la reducción del trabajo de cuidado no remunerado.



## 6. Estado del proceso eleccionario del Mecanismo de Participación y Seguimiento:

En el siguiente punto se discutieron los avances y obstáculos que han surgido en el proceso eleccionario del Mecanismo de Participación y Seguimiento.

Al respecto, la profesional **Laura Marcela Espinosa Téllez** menciona frente a la convocatoria se envió por oficio la solicitud de actualización de delegaciones. Señala adicionalmente que no se había contado con inscripciones para el proceso eleccionario y por ello se había ampliado el plazo. Recordó que se eligieron las representaciones y suplencias de los procesos organizativos de Enfermedades Huérfanas, representación y suplencia, de procesos organizativos de personas cuidadoras, de personas con discapacidad. Y la suplencia de personas del proceso organizativo de personas cuidadoras con base en la normativa, que es la resolución 041 del 29 de diciembre de 2023, atendiendo también, pues a lo establecido en el decreto 415 de 2023.

Señaló que a partir del 16 de julio 2024 con la Resolución 067, se ampliaron los plazos y se



extendió la fase de inscripción, la realización de las asambleas y por último la cuarta fase referente a la divulgación de los resultados, así las cosas, el 26 de agosto como fecha de finalización para la inscripción de los procesos.

## Resolución No. 0541 del 29 de diciembre de 2023



“Por medio de la cual se adopta el proceso de elección de algunas representaciones del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado según lo establecido en el Acuerdo 893 de 2023”



Representante y suplente de procesos organizativos de enfermedades huérfanas (enfermedades raras, ultra huérfanas y olvidadas).



Representante y suplente de procesos organizativos de personas cuidadoras de personas con discapacidad.



Suplente de procesos organizativos de personas cuidadoras.

Unidas por Bogotá



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ



Indicó que se han realizado acciones de divulgación y convocatoria para extender la invitación a las personas a participar dentro del proceso electoral.

## Acciones de divulgación de la convocatoria



### Socialización del proceso electoral en Instancia de participación

- Mesa de Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras de Personas con Discapacidad.
- Comité Distrital de Discapacidad.
- Consejo Local de Discapacidad de Usaquén, Sumapaz, Los Mártires, Bosa, Kennedy, Usme, Chapinero, Suba, Tunjuelito, Puente Aranda, Santa Fe, Barrios Unidos.
- Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género de Fontibón, Tunjuelito, San Cristóbal, Usme.

Invitaciones a los procesos organizativos rastreados y difusión a través de redes sociales y grupos de whatsapp.

Contacto individual a las personas interesadas en inscripción para socializar y apoyo a las solicitudes de inscripción de los procesos organizativos interesados.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ



Señaló que se han realizado socializaciones en distintas instancias de participación, en la mesa de mujeres con discapacidad y cuidadoras de personas con discapacidad, en el Comité Distrital de

Discapacidad, así como en los consejos locales de discapacidad de distintas localidades, como Usaquén, Sumapaz, los mártires, chapinero, suba, tunelito, puente Aranda, Santa Fe y barrios unidos. Así mismo, también se asistió a una sesión del Comité Operativo local de mujeres de las localidades de Fontibón, Tunjuelito, San Cristóbal.

También, mencionó que se habían divulgado piezas de comunicación por redes sociales y Whatsapp y se hicieron contacto individual con las personas interesadas para ampliar la información, el acompañamiento y el apoyo al proceso de inscripción

La profesional indica que este proceso tuvo como resultado la inscripción de 2 candidatas para el caso de los procesos organizativos de Enfermedades Huérfanas, 2 para el proceso organizativo de personas cuidadoras y 5 para proceso organizativos de personas con discapacidad.



## Procesos organizativos inscritos

Candidaturas	Inscripciones
Procesos Organizativos de Enfermedades Huérfanas	2
Procesos Organizativos de Personas Cuidadoras con Personas con Discapacidad	5
Procesos Organizativos de Personas Cuidadoras	2


Votantes	Inscripciones
Procesos Organizativos de Enfermedades Huérfanas	7
Procesos Organizativos de Personas Cuidadoras con Personas con Discapacidad	12
Procesos Organizativos de Personas Cuidadoras	5

Por último, hizo la claridad de que frente a la elección de procesos organizativos de personas cuidadoras, se eligió únicamente la SUPLENCIA, respetando el periodo de Tatiana Otavo como representante durante 4 años, el cual irá hasta el 26 de agosto de 2026. El 27 de agosto de 2025 y a partir de allí, Martha Cecilia Mónica ver que fue la suplente elegida a través de las asambleas



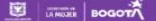
hasta el 24 de octubre de 2028, será la representante de personas cuidadoras de organizaciones de personas cuidadoras.

## Representación y suplencia de enfermedades huérfanas




Representación o suplencia postulada	Candidata
Procesos organizativos de enfermedades huérfanas (enfermedades raras, ultra huérfanas y olvidadas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Linda Joana Mendivelso Cristiano (Organización de Personas con Enfermedades Huérfanas)</li> <li>• Martha Herrera Olaya (FUNCOLEHF)</li> </ul>
Representación o suplencia postulada	Organizaciones votantes
Procesos organizativos de enfermedades huérfanas (enfermedades raras, ultra huérfanas y olvidadas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundación Cdtls Colombia</li> <li>• ZOI VIDA</li> <li>• Asociación Colombiana de Retinosis Pigmentaria</li> <li>• Neurogenesis Foundation of Colombia</li> <li>• Fundación Colombiana para Enfermedades Huérfanas o poco Frecuentes</li> <li>• Asociación Colombiana de Afectados por Síndrome de Usher</li> <li>• Asociación de Personas Sordociegas Colombia</li> </ul>

- **Representante:**  
**Joana Mendivelso**
- **Suplente:**  
**Martha Herrera**





## Representación y suplencia de personas cuidadoras de personas con discapacidad



Representación o suplencia postulada	Candidata
Procesos organizativos de personas cuidadoras de personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mónica Patricia Eraso Paz (Neurogenesis Foundation of Colombia)</li> <li>• Gloria María Estrada Castillo (Corporación Socio Cultural de Trabajo Gotas de Luz)</li> <li>• Alix Emilia Ariza León (Corporación Crisalida K-8)</li> <li>• Fabiola Barbosa Cely (ZOI Vida)</li> <li>• Gladys Elvira Navarrete Castellanos (Red Iniciativas de Cuidadoras y Personas con Discapacidad Barrios Unidos)</li> </ul>

- **Representante:**  
**Gloria María Estrada Castillo**
- **Suplente:**  
**Fabiola Barbosa**





**SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO**

## Suplencia de personas cuidadoras de personas

Representación o suplencia postulada	Candidata
Procesos organizativos de de personas cuidadoras	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lilia Plazas (Red Iniciativas de Cuidadoras y Personas con Discapacidad Barrios Unidos)</li> <li>Martha Cecilia Munévar Castro (Alas de Cuidadoras)</li> </ul>

**Suplente:**  
**Martha Cecilia Munévar Castro**

Representación o suplencia postulada	Organizaciones votantes
Procesos organizativos de de personas cuidadoras de personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>ZOI Vida</li> <li>Asociación Colombiana de Retinosis Pigmentaria</li> <li>Asociación Colombiana de Personas con Esquizofrenia y sus Familias</li> <li>Red Iniciativas de Cuidadoras y Personas con Discapacidad Barrios Unidos</li> <li>Alas de Cuidadoras</li> </ul>

Unidas por Bogotá

BOGOTÁ

### 7. Seguimiento compromisos

Durante la reunión, se revisaron los compromisos establecidos en sesiones anteriores. A continuación, se detallan los compromisos, los responsables y las observaciones de cada uno, con base en la información discutida:

Compromiso	Responsable	Observaciones
Enviar la nueva resolución relacionada con el proceso eleccionario a todas las integrantes del MPS.	Dirección del Sistema de Cuidado	Mediante correo enviado el 17 de julio de 2024, se remite resolución 0267 del 16 de julio de 2024.
Revisar la normativa vigente y abordar la posibilidad de que las suplentes de representante de organizaciones de personas cuidadoras pueda asistir a las sesiones.	Dirección del Sistema de Cuidado	A través de memorando 3-2024-004564 del 11-09-2024, la OAJ determina que la persona elegida como suplente en el proceso organizativo de personas cuidadoras, asumirá como representante titular desde el 28 de agosto de 2025, hasta el 25 de octubre de 2028.

Apoyar la difusión del proceso eleccionario del MPS.	Integrantes del MPS	Mediante correo enviado el 17 de julio de 2024, se remitieron piezas de difusión.
Allegar el directorio de las líderes de los modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado.	Dirección del Sistema de Cuidado	Se allegó mediante correo enviado el 20 de septiembre de 2024.
Socializar resultados de Plan de Acción de Discapacidad.	Dirección del Sistema de Cuidado	Se incluye como punto en la agenda de la sesión ordinaria No. 13 del 24 de septiembre de 2024.
Proponer una nueva forma de comunicación para que las representaciones y delegaciones del MPS se enteren de los eventos que se llevan a cabo en el Sistema Distrital de Cuidado.	Dirección del Sistema de Cuidado	Se espera desarrollar una propuesta que optimice la comunicación entre las representaciones y delegaciones del MPS para las próximas inauguraciones de manzanas del cuidado.
Abordar con el sector Ambiente la importancia de incluir también acciones diferenciales para la ruralidad.	Dirección del Sistema de Cuidado	Se están llevando a cabo reuniones bilaterales con las entidades integrantes e invitadas permanentes de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado para generar articulaciones que se sumen a la estrategia territorial itinerante.
Socialización de la estrategia de cuidado comunitario.	Dirección del Sistema de Cuidado	Se espera incluir como punto de agenda a la estrategia territorial itinerante para una próxima sesión.

## 8. Compromisos

Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Implementar acciones de fortalecimiento en el Plan de Acción de Discapacidad.	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	Próxima sesión ordinaria
Desarrollar una propuesta para mejorar la comunicación de eventos y actividades.	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	Próxima sesión ordinaria

Incorporar acciones diferenciales para el sector rural en colaboración con el sector Ambiente.	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	En coordinación con el sector Ambiente antes de la próxima sesión itinerante
Socializar la estrategia territorial itinerante de cuidado comunitario.	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	Próxima sesión ordinaria
Evaluar las propuestas y necesidades relacionadas con las políticas de cuidado.	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	Mesas de diálogo antes de la próxima reunión trimestral del Sistema Distrital de Cuidado

## 9. Conclusiones

Durante la sesión se reconocieron avances importantes en el Sistema Distrital de Cuidado, especialmente en el desarrollo e implementación de las manzanas del cuidado. Se destacó que ya se han implementado 23 manzanas, lo que representa un avance significativo hacia la meta de alcanzar 45 manzanas para el 2035. Este avance ha tenido un impacto positivo en la calidad de vida de las personas cuidadoras y las personas con discapacidad, como se refleja en las mediciones de su autonomía y bienestar. Sin embargo, persisten retos relacionados con la cobertura de las zonas rurales en donde la actual administración está trabajando en propuestas eficaces para llegar a dichos territorios.

En cuanto al Programa de Atención en Casa, se reconoció que, el programa ha beneficiado a las mujeres cuidadoras de la ciudad y a las personas que ellas cuidan, no obstante, las representantes señalaron la importancia de reforzar y evaluar el enfoque del programa para lograr dar respuesta a la diversidad de necesidades de las cuidadoras de personas con discapacidad


Frente a las convocatorias se señaló la importancia de crear canales de comunicación adicionales para lograr una mayor participación de las representaciones al mecanismo de participación y seguimiento

En relación con la ruralidad, se subrayó la importancia de incluir estrategias específicas para las

zonas rurales en el Sistema Distrital de Cuidado. Aunque el sector Ambiente ya ha comenzado a integrar algunas acciones en los planes territoriales, se reconoció que aún faltan medidas concretas para garantizar que las comunidades rurales accedan a estos servicios.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Pendiente por definir.

En constancia firma,



**PRESIDENTA (delegada) y SECRETARIA  
TÉCNICA**

**Camila Andrea Gómez Guzmán**

**Directora del Sistema de Cuidado**

**Secretaría Distrital de la Mujer**

Anexos:

1. Presentación en *PowerPoint*.
2. Registro de asistencia plataforma *Teams*
3. Formulario de asistencia *Forms*
4. *Memorando de delegación 3-2024-004638 del 16-09-2024*

Proyectó: Mayerly Lorena Forero García, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado.

Revisó: Carolina Bucheli Olmos, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado.

Aprobó: Camila Andrea Gómez Guzmán, Directora del Sistema de Cuidado.

### 1. Resumen

Título de la reunión

Participantes que asistieron

9

Hora de inicio

9/24/24, 9:43:01 AM

Hora de finalización

9/24/24, 11:44:10 AM

Duración de la reunión

2 h 1 min 8 s

Tiempo medio de asistencia

1 h 33 min 49 s

### 2. Participantes

Nombre	Primera entra	Última salida	Duración de la	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Camila Andrea Gomez Guzman	9/24/24, 10:00	9/24/24, 11:43	1 h 43 min 44	cgomez@sdmujer.gov.co	cgomez@sdmujer.gov.co	Organizador
Laura Marcela Espinosa Tellez	9/24/24, 9:43	9/24/24, 11:42	2 h 1 min 1 s	lespinosa@sdmujer.gov.co	lespinosa@sdmujer.gov.co	Moderador
Claudia Mirta Luna (Externo)	9/24/24, 9:55	9/24/24, 11:41	1 h 48 min 30	claudia.mirta.luna@undp.org	claudia.mirta.luna@undp.org	Moderador
Liliann Paola Duarte Alvarez (Externo)	9/24/24, 10:00	9/24/24, 11:40	1 h 40 min 57	liliann.duarte@gobiernobogota.gov.co	liliann.duarte@gobiernobogota.gov.co	Moderador
Sebastian (No comprobado)	9/24/24, 10:00	9/24/24, 10:32	28 min 15 s			Moderador
Edna Ortega Hernandez (No comprobado)	9/24/24, 10:00	9/24/24, 11:41	1 h 38 min 53 s			Moderador
Andres Leonardo Villamil Duarte	9/24/24, 10:00	9/24/24, 11:41	1 h 34 min 59	alvillamil@sdmujer.gov.co	alvillamil@sdmujer.gov.co	Moderador
Elsa Constanza Rey (No comprobado)	9/24/24, 10:00	9/24/24, 11:41	1 h 34 min 52 s			Moderador
Tatiana Del Pilar Otavo Herrera	9/24/24, 10:11	9/24/24, 11:41	1 h 33 min 12	tatiana.otavo@esap.edu.co	tatiana.otavo@esap.edu.co	Moderador

### 3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de entra	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Camila Andrea Gomez Guzman	9/24/24, 10:00	9/24/24, 11:43	1 h 43 min 44	cgomez@sdmujer.gov.co	Organizador
Laura Marcela Espinosa Tellez	9/24/24, 9:43	9/24/24, 11:42	2 h 1 min 1 s	lespinosa@sdmujer.gov.co	Moderador
Claudia Mirta Luna (Externo)	9/24/24, 9:55	9/24/24, 11:41	1 h 48 min 30	claudia.mirta.luna@undp.org	Moderador
Liliann Paola Duarte Alvarez (Externo)	9/24/24, 10:00	9/24/24, 11:40	1 h 40 min 57	liliann.duarte@gobiernobogota.gov.co	Moderador
Sebastian (No comprobado)	9/24/24, 10:00	9/24/24, 10:32	28 min 15 s		Moderador
Edna Ortega Hernandez (No comprobado)	9/24/24, 10:00	9/24/24, 11:41	1 h 38 min 53 s		Moderador
Andres Leonardo Villamil Duarte	9/24/24, 10:00	9/24/24, 11:41	1 h 34 min 59	alvillamil@sdmujer.gov.co	Moderador
Elsa Constanza Rey (No comprobado)	9/24/24, 10:00	9/24/24, 11:41	1 h 34 min 52 s		Moderador
Tatiana Del Pilar Otavo Herrera	9/24/24, 10:11	9/24/24, 11:41	1 h 33 min 12	tatiana.otavo@esap.edu.co	Moderador





# Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado

Sesión ordinaria No. 13 - 24 de septiembre de 2024





## Orden del día

1

**Confirmación de asistencia.**

2

Sistema Distrital de Cuidado en el POT.

3

Estado de la transversalización de enfoque de discapacidad.

4

Presentación del programa de asistencia en Casa.

5

Estado del Proceso Eleccionario del MPS

6

Seguimiento a compromisos



**Camila Andrea Gómez Guzmán:** Directora del Sistema Distrital de Cuidado -  
(Delegada a la presidencia de la segunda sesión ordinaria a través de radicado 3-2024-  
004638 del 16 de septiembre de 2024).



# Confirmación de asistencia

Instancias de participación y representaciones	Designada(o) o representante
1. Consejo Consultivo de Mujeres	Margarita María Heidy Caicedo Díaz
2. Consejo Distrital de Discapacidad	Edna Ortega
3. Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes	Melany Julieth Delgado Ramírez
4. Consejo Distrital de Sabios y Sabias	Aura Rosa Cabra
5. Consejo Distrital de Mujeres Indígenas	Omaira Jimena Telpiz Fuelgan
6. Comisión Consultiva Distrital de Bogotá de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Juddith Jackeline Alban Becerra
7. Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá	Juanita Melisa Gómez Cerón
8. Consejo Consultivo LGBTI	Juan Andrés Díaz Pérez
9. Representante de Organizaciones de Personas Cuidadoras	Tatiana Otavo Herrera
10. Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal	Ingrid Falla Cwik
11. Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado Interno	Maritza Mena Mena
12. Consejo Consultivo de Desarrollo Rural	Elsa Constanza Rey Zuluaga
13. Consejo Consultivo de Ambiente	Héctor Álvarez
14. Autoridades Indígenas de Bakatá	Jacqueline Tarquino; Diana Jhoerly Castro; María Nelcy Gómez; Ana Lidia Tintinago





## Orden del día

1

Confirmación de asistencia.

2

**Sistema Distrital de Cuidado en el POT.**

3

Estado de la transversalización de enfoque de discapacidad.

4

Presentación del programa de asistencia en Casa.

5

Estado del Proceso Eleccionario del MPS

6

Seguimiento a compromisos



# Sistema Distrital de Cuidado

## Plan de Ordenamiento Territorial



**Acuerdo 761  
del 11 de  
junio de 2020**

Plan de  
Desarrollo  
Distrital 2020-  
2024 “Un  
nuevo contrato  
social y  
ambiental para  
la Bogotá del  
siglo XXI”

**Decreto 555  
del 29 de  
diciembre de  
2021**

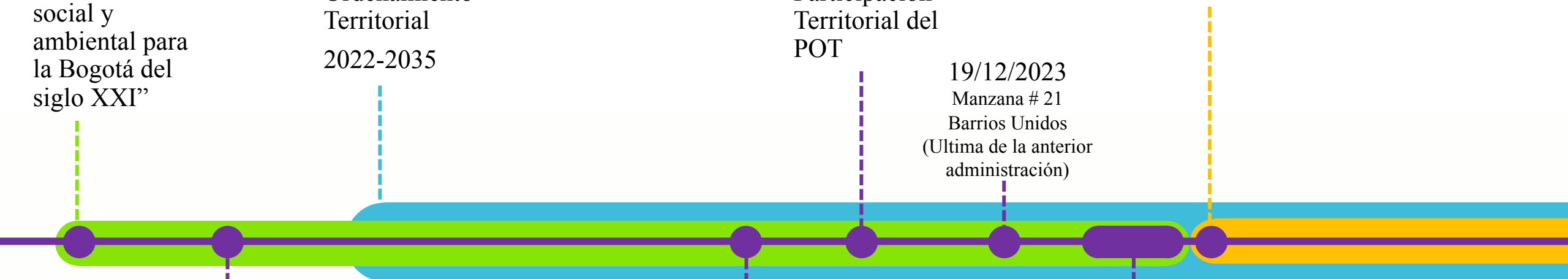
Plan de  
Ordenamiento  
Territorial  
2022-2035

**Decreto 599  
del 15 de  
diciembre de  
2023**

Sistema de  
Participación  
Territorial del  
POT

**Acuerdo 927  
del 7 de junio  
de 2024**

Plan de  
Desarrollo  
Distrital 2024-  
2027 “Bogotá  
camina segura”



19/12/2023  
Manzana # 21  
Barrios Unidos  
(Ultima de la anterior  
administración)

27/10/2020  
Primera Manzana  
del Cuidado  
Ciudad Bolívar -  
Manitas





**Decreto 427  
del 20 de  
septiembre  
de 2023**

Decreto  
reglamentario del  
Plan del Sistema de  
Cuidado y Servicios  
Sociales del POT

**Primeros  
100 días  
de la nueva  
administración**

15/03/2024  
Manzana # 22  
Ciudad Bolívar –  
Ecoparque

04/04/2024  
Manzana # 23  
Kennedy – Lago  
Timiza

-  Línea de tiempo
-  Vigencia POT
-  Vigencia PDD 2020-2024
-  Vigencia PDD 2024-2027

# Plan de Ordenamiento Territorial

## Manzanas del Cuidado

# 45

Mediante el Decreto 555 de 2021, se establece que la ciudad alcance este número de Manzanas al 2035

**Decreto 427 de 2023**, reglamenta el Sistema de Cuidado y Servicios Sociales y en su anexo establece que se deben alcanzar:


**21** Manzanas al 2023

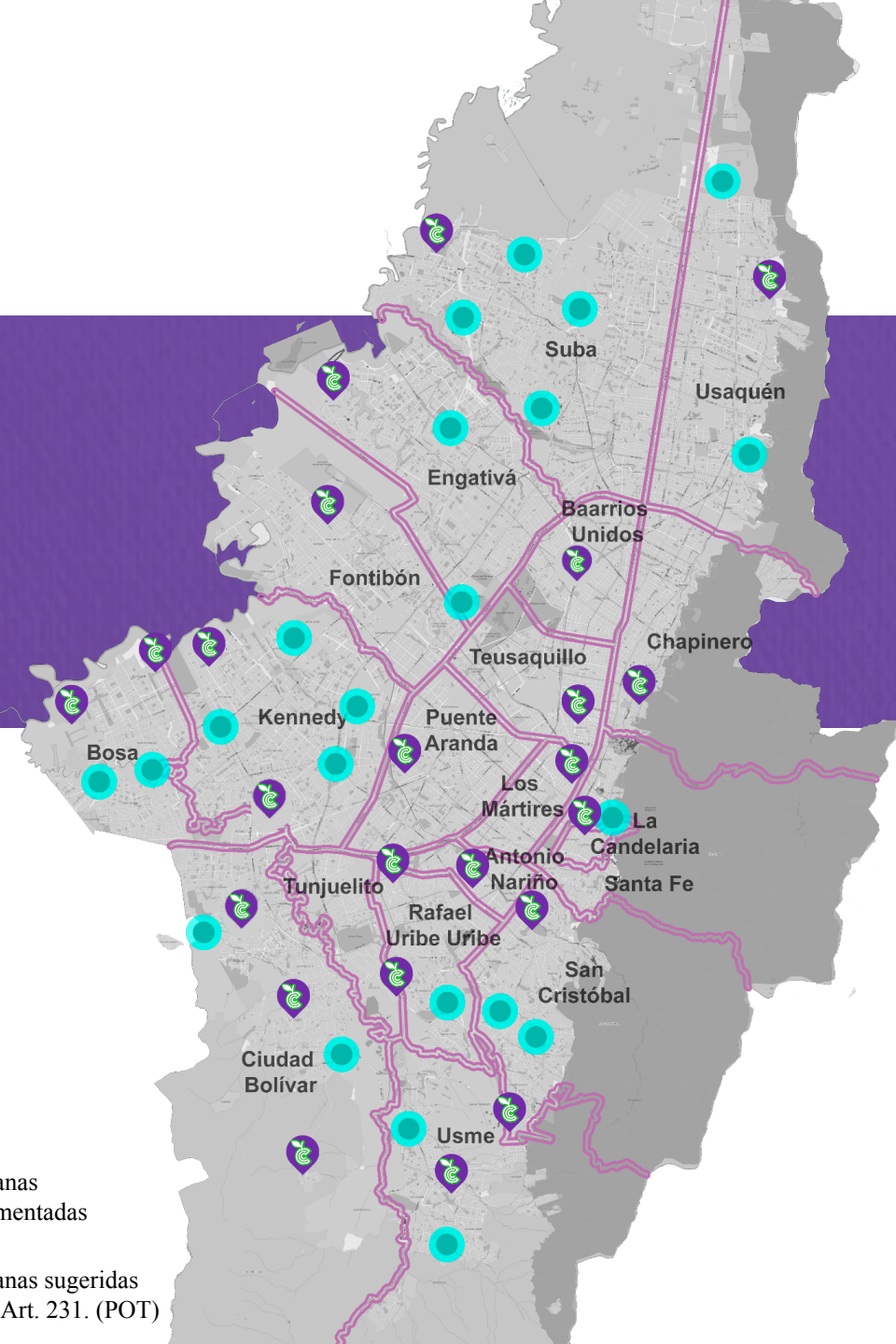
**29** Manzanas entre 2024 - 2027

**37** Manzanas entre 2028 - 2031

**45** Manzanas entre 2032 - 2035

 Manzanas implementadas

 Manzanas sugeridas por el Art. 231. (POT)



# Avance Metas POT

PDD  
2020 - 2024

23

Manzanas  
implementadas

avance  
51,1%

PDD  
2024 - 2027

6

Nuevas Manzanas fijas  
a implementar

alcanzar  
64,4%



## Orden del día

1

Confirmación de asistencia.

2

Sistema Distrital de Cuidado en el POT.

3

**Estado de la transversalización de enfoque de discapacidad.**

4

Presentación del programa de asistencia en Casa.

5

Estado del Proceso Eleccionario del MPS

6

Seguimiento a compromisos



# Lecciones aprendidas Enfoque de Discapacidad

## Diagnósticos: Evaluación del Sistema y Consultoría BID

### Evaluación del Sistema

- Ajustar y especializar servicios a la diversidad de personas con discapacidad
- Ajustes de accesibilidad en las infraestructuras
- Señalética podotáctil
- Superación de barreras comunicativas (visuales y auditivas)
- Simultaneidad de profesionales para el cuidado y apoyo de personas con discapacidad y sus cuidadoras.

### Consultoría BID

Durante el 2023 el BID realizó una consultoría técnica para el mapeo de oferta y demanda de los servicios para personas con discapacidad en el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá.

#### Principales aspectos de la consultoría

- Servicios inclusivos
- Servicios accesibles
- Promoción de autonomía y Sistemas de Apoyo
- Eliminación de estereotipos
- Infraestructura
- Participación efectiva

# Plan de acción intersectorial para el enfoque de discapacidad

## Articulación intersectorial para cualificación y ajustes razonables

1

### Infraestructura

- Identificación de barreras en espacio público en las manzanas del cuidado - articulación para generar espacios seguros en las localidades
- Incorporar los principios de accesibilidad universal en la formulación del anexo técnico de buses del cuidado

2

### Equipos en territorio

- Caracterización de población con discapacidad y de cuidadoras de personas con discapacidad
- Diseño e implementación de módulos para la capacitación de los equipos

3

### Comunicaciones

- Subtítulos en todos los videos en redes sociales y pagina web.
- Traducción a lengua de señal colombiana en videos y página web.
- Posibilidad de activación de audio en todas publicaciones en redes sociales y pagina web.

4

### Servicios

- Identificar la actual y nueva oferta para personas con discapacidad y hacer ajustes razonables esta oferta existente.
- Caracterización y sistematización de hogares atendidos en Asistencia en Casa



## Orden del día

1

Confirmación de asistencia.

2

Sistema Distrital de Cuidado en el POT.

3

Estado de la transversalización de enfoque de discapacidad.

4

**Presentación del programa de asistencia en Casa.**

5

Estado del Proceso Eleccionario del MPS

6

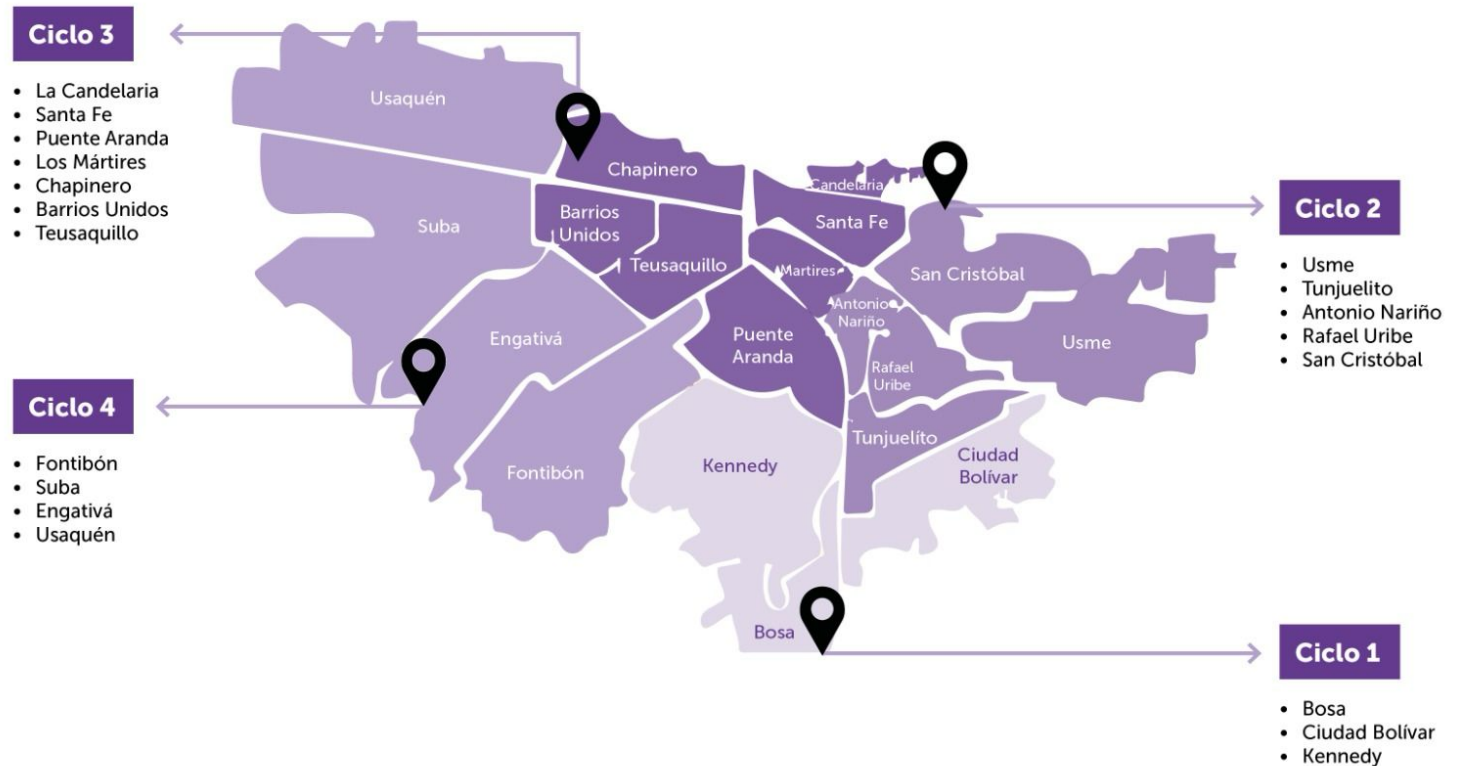
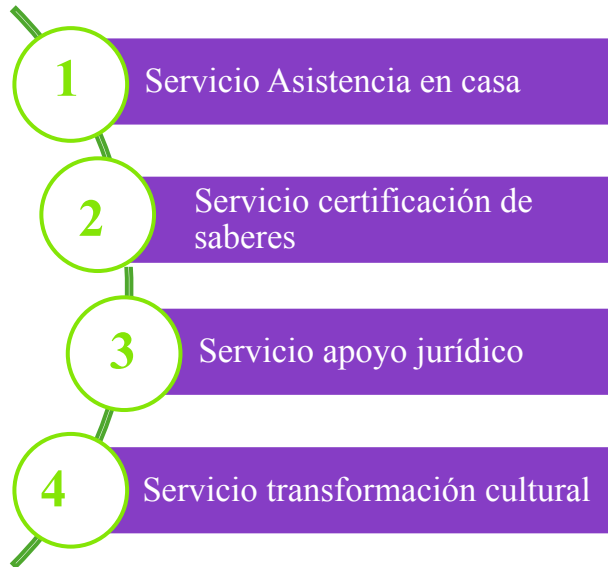
Seguimiento a compromisos

# Programa de Asistencia en Casa Premio Bloomberg



# Objetivo, servicios y distribución por localidades

Objetivo: Implementar el Programa de Asistencia en Casa dirigido a mujeres cuidadoras en sus diferencias y diversidad y personas con discapacidad mayores de 18 años y/ adultos con dependencia funcional que requieren altos niveles de apoyo, en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.





# Cohorte 1 y 2 : Se han liberado 9,772 horas de cuidadoras

# **Beneficiarios directos:** 194 Cuidadoras/es y 210 Personas con Discapacidad (PcD)

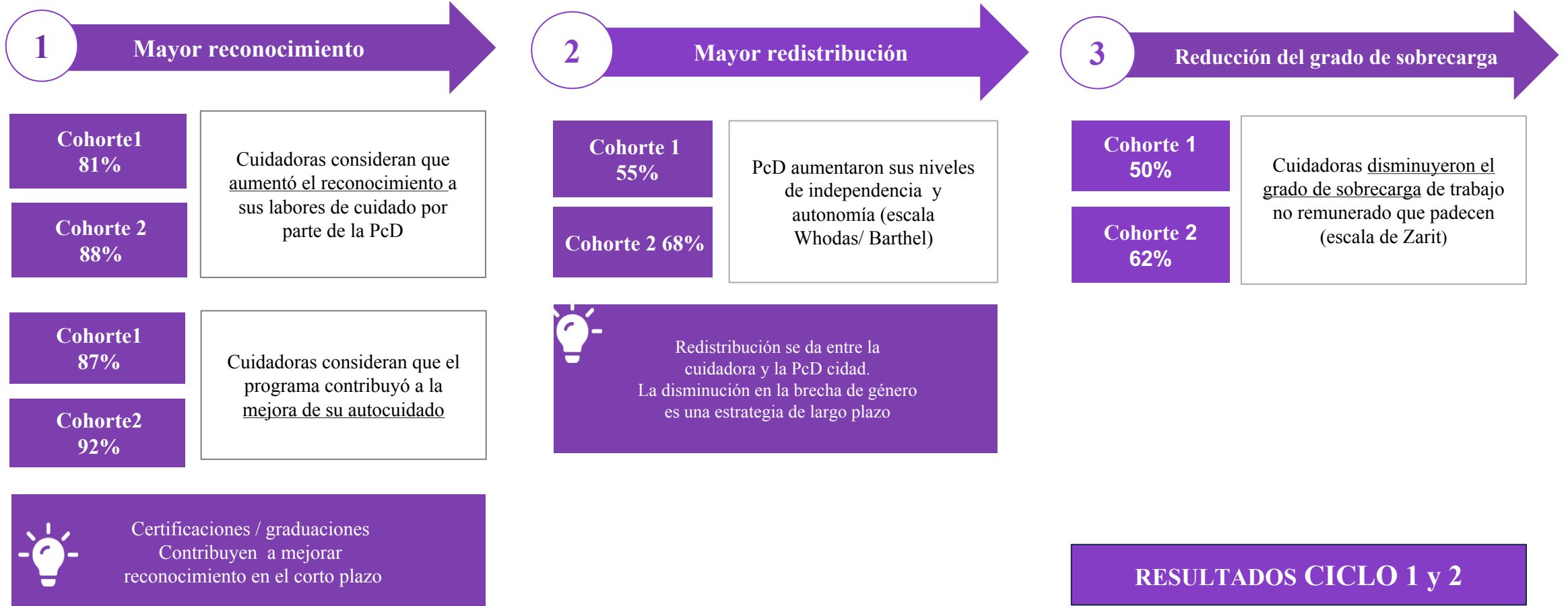
**Deserción:** 3 cuidadoras y 3 PcD

16 cuidadoras tienen  
2 PcD a su cargo

*Fecha de corte: 30/05*

Servicio	Indicadores cohorte 1 y 2	Indicadores cohorte 1 y 2
Asistencia en casa (relevos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 191 personas cuidadoras y 207 PcD,</li> <li>• participaron en más del 75% de las sesiones</li> <li>• 2,446 sesiones realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 98% de cuidadoras/es participaron en el Programa.</li> <li>• El Servicio ha impactado positivamente en la calidad de vida de las PcD, evidenciando mejoras en su independencia funcional y participación en actividades de la vida diarias.</li> </ul>
Asistencia jurídica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 183 hogares atendidos (94%)</li> <li>• 682 asistencias jurídicas de las cuales 83 son orientaciones colectivas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró acceso a citas médicas, insumos, medicamentos, terapias, procedimientos, entre otros.</li> <li>• Con la priorización de hogares y las orientaciones colectivas se incrementó los hogares y las atenciones.</li> </ul>
Certificación de cuidadoras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 172 cuidadoras certificadas (87%)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilidad en el proceso de inscripción</li> <li>• La metodología contó con enfoque diferencial y de inclusión</li> </ul>
Transformación cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 171 hogares participaron en los talleres de transformación cultural (83%)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evidenciaron cambios en las cuidadoras y en las relaciones familiares. Se realizaron talleres presenciales lo que permitió incrementar el porcentaje de participación.</li> </ul>

# Impacto del Programa en las Tres R





## Avance Cohorte 3: Se han liberado 3,528 horas de cuidadoras

# Beneficiarios directos: 91 Cuidadoras/es y 98 Personas con Discapacidad (PcD)  
Deserción: 3 cuidadoras y 3 PcD

7 cuidadoras tienen  
2 PcD a su cargo

Fecha de corte: 13/09

Servicio	Indicadores cohorte 3	Logros de implementación
Asistencia en casa (relevos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>85 cuidadoras y 92 Personas con Discapacidad participaron en más del 75% de las sesiones</li> <li>882 sesiones realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>91% de cuidadoras participaron en el Programa.</li> <li>Se está implementando un plan de contingencia con el fin de estabilizar a las atenciones, en este momento se encuentran en la sesión 10.</li> </ul>
Asistencia jurídica	<ul style="list-style-type: none"> <li>90 hogares atendidos.</li> <li>408 asistencias jurídicas de las cuales 79 son orientaciones colectivas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El porcentaje de atención hasta el momento es de 97%</li> <li>Los criterios de priorización implementados ha funcionado para identificación de los casos a atender.</li> </ul>
Certificación de cuidadoras	<ul style="list-style-type: none"> <li>89 cuidadoras formalizadas</li> <li>3 grupos conformados</li> <li>89 cuidadoras presentaron las tres pruebas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un 96% de personas cuidadoras está en el proceso de verificación del SENA para la posterior emisión de los certificados.</li> </ul>
Transformación cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>46 hogares participaron en el 1º taller de transformación cultural</li> <li>73 hogares en el 2º taller.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El porcentaje de participación en el primer taller fue de 49%, en este momento se está desarrollando la implementación del 2º taller (78%)</li> </ul>

# Dimensiones de sostenibilidad y propuesta de coordinación

Dimensiones	Servicio
Implementar un servicio que mejore Costo - efectividad	Probar modelo alternativo de provisión del servicio para cuidadoras y personas con discapacidad (piloto) en la Manzanas del cuidado CEFE – San Cristóbal.
Incorporación de aprendizajes	Sistematización e incorporación de aprendizajes de la implementación del Programa en la Secretaría de la Mujer, diseño y elaboración de caja de herramientas y transferencia de conocimiento a nivel Distrital, Nacional e Internacional)
Coordinación interinstitucional	Transferencia de conocimientos y replicabilidad del enfoque innovador del programa: enfoque de género, transformación cultural y servicios altamente especializados para personas con discapacidades a Entidades Distritales.
Evaluación de impacto	Medición y comunicación de los resultados del programa para dar soporte y garantizar financiamiento y continuidad como parte de los programas de la SDM



## Orden del día

1

Confirmación de asistencia.

2

Sistema Distrital de Cuidado en el POT.

3

Estado de la transversalización de enfoque de discapacidad.

4

Presentación del programa de asistencia en Casa.

5

Estado del Proceso Eleccionario del MPS

6

Seguimiento a compromisos

# Resolución No. 0541 del 29 de diciembre de 2023

“Por medio de la cual se adopta el proceso de elección de algunas representaciones del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado según lo establecido en el Acuerdo 893 de 2023”



**Representante y suplente de procesos organizativos de enfermedades huérfanas (enfermedades raras, ultra huérfanas y olvidadas).**



**Representante y suplente de procesos organizativos de personas cuidadoras de personas con discapacidad.**



**Suplente de procesos organizativos de personas cuidadoras.**

# Resolución No. 0267 del 16 de julio de 2024

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 541 de 2023”

Fase	Inicio	Finalización
Convocatoria, información y divulgación	19 de febrero de 2024	26 de agosto de 2024
Inscripción de procesos organizativos y personas candidatas	19 de febrero de 2024	10 de septiembre de 2024
Realización de asambleas virtuales o presenciales en las que se efectuará la elección de representantes y suplentes	12 de septiembre 2024	21 de octubre de 2024
Divulgación de los resultados y reconocimiento de las personas representantes elegidas.	22 de octubre de 2024	24 de octubre de 2024

# Acciones de divulgación de la convocatoria

## Socialización del proceso eleccionario en Instancia de participación

- Mesa de Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras de Personas con Discapacidad.
- Comité Distrital de Discapacidad.
- Consejo Local de Discapacidad de Usaquén, Sumapaz, Los Mártires, Bosa, Kennedy, Usme, Chapinero, Suba, Tunjuelito, Puente Aranda, Santa Fe, Barrios Unidos.
- Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género de Fontibón, Tunjuelito, San Cristóbal, Usme.

Invitaciones a los procesos organizativos rastreados y difusión a través redes sociales y grupos de whatsapp.

Contacto individual a las personas interesadas en inscripción para socializar y apoyo a las solicitudes de inscripción de los procesos organizativos interesados.

# Procesos organizativos inscritos

Candidaturas	Inscripciones
Procesos Organizativos de Enfermedades Huérfanas	2
Procesos Organizativos de Personas Cuidadoras con Personas con Discapacidad	5
Procesos Organizativos de Personas Cuidadoras	2

Votantes	Inscripciones
Procesos Organizativos de Enfermedades Huérfanas	7
Procesos Organizativos de Personas Cuidadoras con Personas con Discapacidad	12
Procesos Organizativos de Personas Cuidadoras	5



# Representación y suplencia de enfermedades huérfanas

Representación o suplencia postulada	Candidata
Procesos organizativos de enfermedades huérfanas (enfermedades raras, ultra huérfanas y olvidadas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Linda Joana Mendivelso Cristiano (Organización de Personas con Enfermedades Huérfanas)</li> <li>• Martha Herrera Olaya (FUNCOLEHF)</li> </ul>

Representación o suplencia postulada	Organizaciones votantes
Procesos organizativos de enfermedades huérfanas (enfermedades raras, ultra huérfanas y olvidadas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundación Cdls Colombia</li> <li>• ZOI VIDA</li> <li>• Asociación Colombiana de Retinosis Pigmentaria</li> <li>• Neursogenesis Foundation of Colombia</li> <li>• Fundación Colombiana para Enfermedades Huérfanas o poco Frecuentes</li> <li>• Asociación Colombiana de Afectados por Síndrome de Usher</li> <li>• Asociación de Personas Sordociegas Colombia</li> </ul>

- Representante:  
**Joana Mendivelso**
- Suplente:  
**Martha Herrera**

# Representación y suplencia de personas cuidadoras de personas con discapacidad

Representación o suplencia postulada	Candidata
Procesos organizativos de de personas cuidadoras de personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mónica Patricia Eraso Paz (Neurogenesis Foundation of Colombia)</li> <li>• Gloria María Estrada Castillo (Corporación Socio Cultural de Trabajo Gotas de Luz)</li> <li>• Alix Emilia Ariza León (Corporación Crysálida K-8)</li> <li>• Fabiola Barbosa Cely (ZOI Vida)</li> <li>• Gladys Elvira Navarrete Castellanos (Red Iniciativas de Cuidadoras y Personas con Discapacidad Barrios Unidos)</li> </ul>

- Representante:  
**Gloria María Estrada Castillo**
- Suplente:  
**Fabiola Barbosa**

# Representación y suplencia de personas cuidadoras de personas con discapacidad

Representación o suplencia postulada	Organizaciones votantes
<p>Procesos organizativos de de personas cuidadoras de personas con discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ZOI Vida</li> <li>• Neurogenesis Foundation of Colombia</li> <li>• Asociacion Colombiana de Retinosis Pigmentaria</li> <li>• Corporación Socio Cultural de Trabajo Gotas de Luz</li> <li>• Corporación Crysalia K-8</li> <li>• Grupo Comunitario Participando Aando</li> <li>• Fundación Marfan Colombia</li> <li>• Corporación Nuevo Comienzo Bogotá DC</li> <li>• Asociación Colombiana de Personas con Esquizofrenia y sus Familias</li> <li>• Red Iniciativas de Cuidadoras y Personas con Discapacidad Barrios Unidos</li> <li>• Asociación Colombiana de Afectados por Síndrome de Usher</li> <li>• Asociación de Personas Sordociegas Colombia</li> </ul>

# Suplencia de personas cuidadoras de personas

Representación o suplencia postulada	Candidata
Procesos organizativos de de personas cuidadoras	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lilia Plazas (Red Iniciativas de Cuidadoras y Personas con Discapacidad Barrios Unidos)</li> <li>Martha Cecilia Munévar Castro (Alas de Cuidadoras)</li> </ul>

**Suplente:**  
**Martha Cecilia Munévar Castro**

Representación o suplencia postulada	Organizaciones votantes
Procesos organizativos de de personas cuidadoras de personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>ZOI Vida</li> <li>Asociación Colombiana de Retinosis Pigmentaria</li> <li>Asociación Colombiana de Personas con Esquizofrenia y sus Familias</li> <li>Red Iniciativas de Cuidadoras y Personas con Discapacidad Barrios Unidos</li> <li>Alas de Cuidadoras</li> </ul>



## Orden del día

1

Confirmación de asistencia.

2

Sistema Distrital de Cuidado en el POT.

3

Estado de la transversalización de enfoque de discapacidad.

4

Presentación del programa de asistencia en Casa.

5

Estado del Proceso Eleccionario del MPS

6

Seguimiento a compromisos

# Seguimiento a compromisos

Compromiso	Responsable	Observaciones
Proponer una nueva forma de comunicación para que las representaciones y delegaciones del MPS se enteren de los eventos que se llevan a cabo en el Sistema Distrital de Cuidado.	Dirección del Sistema de Cuidado	Se espera desarrollar una propuesta que optimice la comunicación entre las representaciones y delegaciones del MPS para las próximas inauguraciones de manzanas del cuidado.
Abordar con el sector Ambiente la importancia de incluir también acciones diferenciales para la ruralidad.	Dirección del Sistema de Cuidado	Se están llevando a cabo reuniones bilaterales con las entidades integrantes e invitadas permanentes de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado para generar articulaciones que se sumen a la estrategia territorial itinerante.
Socialización de la estrategia de cuidado comunitario.	Dirección del Sistema de Cuidado	Se espera incluir como punto de agenda la a la estrategia territorial itinerante para una próxima sesión.



# Seguimiento a compromisos

Compromiso	Responsable	Observaciones
Enviar la nueva resolución relacionada con el proceso eleccionario a todas las integrantes del MPS.	Dirección del Sistema de Cuidado	Mediante correo enviado el 17 de julio de 2024, se remite resolución 0267 del 16 de julio de 2024.
Revisar la normativa vigente y abordar la posibilidad de que las suplentes de representante de organizaciones de personas cuidadoras pueda asistir a las sesiones.	Dirección del Sistema de Cuidado	A través de memorando 3-2024-004564 del 11-09-2024, la OAJ determina que la persona elegida como suplente en el proceso organizativo de personas cuidadoras, asumirá como representante titular desde el 28 de agosto de 2025, hasta el 25 de octubre de 2028
Apoyar la difusión del proceso eleccionario del MPS.	Integrantes del MPS	Mediante correo enviado el 17 de julio de 2024, se remitieron piezas de difusión.
Allegar el directorio de las líderes de los modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado.	Dirección del Sistema de Cuidado	Se allegó mediante correo enviado el 20 de septiembre de 2024.
Socializar resultados de Plan de Acción de Discapacidad .	Dirección del Sistema de Cuidado	Se incluye como punto en la agenda de la sesión ordinaria No. 13 del 24 de septiembre de 2024.





GRACIAS



SECRETARÍA DE LA MUJER





## MEMORANDO

Bogotá D.C.,

**\*3-2024-004638\***

Al contestar, citar el número:

Radicado: **3-2024-004638**

Fecha: 16-09-2024

**PARA:** CAMILA ANDREA GÓMEZ GUZMÁN  
Directora del Sistema de Cuidado

**DE:** LAURA MARCELA TAMI LEAL  
Secretaria Distrital de la Mujer

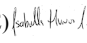
**ASUNTO:** Delegación de la Presidencia para la tercera sesión ordinaria del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.

En calidad de presidenta del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, y conforme a lo establecido en el 18° del Acuerdo No. 002 de 2023 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, que establece: "*De conformidad con el artículo 14° del Decreto Distrital 415 de 2023, la presidencia del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado será ejercida por el/la secretario/a Distrital de la Mujer o su delegada/o del nivel directivo o asesor*", informo la delegación a la directora del Sistema de Cuidado, Camila Andrea Gómez Guzmán, para presidir la tercera sesión ordinaria del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, que se realizará de manera virtual el día martes 24 de septiembre, entre las 10:00 am y las 11:30 am.

Cordialmente,



**LAURA MARCELA TAMI LEAL**  
Secretaria Distrital de la Mujer

Elaboró: Laura Marcela Espinosa, contratista Dirección del Sistema de Cuidado ✓  
Revisó: Andrés Leonardo Villamil, contratista Dirección del Sistema de Cuidado  
Aprobó: Isabella Muñoz Gómez, Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad (E)   
Daniela Pamela Quiñones, Asesora del Despacho

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

